CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
Consejo de Gobierno

A N U N C I O

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2008.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebra da el día 4 del mismo mes.
* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Penal nº 2 de Melilla recaída en autos de Juicio Oral nº 209/07.
* Queda enterado y muestra conformidad a Convenio con Federación Española de Baloncesto y Federación Melillense de Baloncesto durante período 2005/200 para realización de diversas actividades.

* Queda enterado y muestra conformidad a Convenio suscrito con D. José Luis Pérez García para participación embarcación "Ciudad de Melilla" en diversas regatas de la clase crucero durante la temporada 2007/2008.

* Presentación querella contra D. José Palazón Osma y Dª. Linda Ebbers por presunto delito de injurias y calumnias a la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.
* Aprobación propuesta Presidencia en relación con distribución potestad de resolución de expedientes de contratación.

* Aprobación propuesta Presidencia en relación con atribución facultades a la Consejería de Contratación y Patrimonio.

* Rectificación error material en acuerdo sobre bases convocatoria 2 plazas Técnicos de Administración General.

* Devolución a Consejería Administraciones Públicas expediente relativo a creación calles en la zona de Cañada de Hidúm.
* Aprobación propuesta Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana en relación con ampliación plazo ayudas para pago de matrículas universitarias.

* Nombramiento Dª. Dolores Reyes Ibáñez como Directora General de Importación y Gravámenes Complementarios.
* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación Junta de Compensación Unidad de Ejecución U.E.-34 "Cuartel de Valenzuela".

*Concesión licencia obras a NOVOMONTES,S.L. para edificio de viviendas, garajes, trasteros y locales en C/ Marqués de Montemar, nº 1 / Paseo Marítimo.

Melilla, 15 de enero de 2008.
El Secretario del Consejo.
José A. Jiménez Villoslada.